

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 21 NOV. 1996

VISTO La nota presentada por los Legisladores Marcelo ROMERO, María del Carmen FEUILLADE y Juan BOGADO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se informa a esta Presidencia sobre la invitación recibida para participar de la Jornada de Trabajo donde se debatirá el Proyecto de Ley Federal de Cultura, que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires el día 26 de Noviembre en el salón "Arturo ILLIA" del Honorable Senado de la Nación.

Que la Comisión N° 4 ha decidido comisionar a los Legisladores Enrique PACHECO y María del Carmen FEUILLADE.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXTENDER los pasajes correspondientes a los Legisladores Enrique PACHECO y María del Carmen FEUILLADE por los tramos Ushuaia/Buenos Aires/Ushuaia, en virtud de la invitación recibida para asistir a la "Jornada de Trabajo", donde se debatirá el Proyecto de Ley Federal de Cultura, a realizarse el día 26 de Noviembre en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR (tres) días de viáticos a los Legisladores citados precedentemente.

ARTICULO 3°.- La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 213 /93.-

